

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 29** *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual no Sustancial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Villar del Olmo. Ordenación del Nuevo Colegio del término municipal de Villar del Olmo, promovido por el Ayuntamiento de Villar del Olmo. (Expediente: 10-UB2-00008.6/2023, SIA 23/008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual no Sustancial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Villar del Olmo. Ordenación del Nuevo Colegio del término municipal de Villar del Olmo, promovido por el Ayuntamiento de Villar del Olmo. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 22 de mayo de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/8.101/24)

